vidad, Anunciación, Purificación, Asumpción de la gloriosa siempre virgen María, madre de Dios y el día de San Pedro y San Pablo; y de todos los demás días de fiesta, por las causas sobredichas, los hace esemptos. Ítem, considerando la mucha distancia que hay de esta región de las Indias a la ciudad de Roma (donde reside el Sumo Pontífice) concede que los obispos de estas partes, y otros a quien a ellos pareciere cometer esta facultad por autoridad apostólica, puedan absolver a los dichos nuevamente convertidos, de todos los casos, a la Sede Apostólica reservados, aunque sean de los que se suelen leer en el día de la cena del Señor, sin reservar ninguna cosa de ellos para su Santidad, imponiéndoles penitencia saludable en la forma acostumbrada por la Iglesia. Y al cabo manda pena de excomunión *latæ sententiæ*, que ningún apóstata presuma de venir y pasar a estas partes, porque estos nuevos cristianos no sean inficionados o pervertidos con malos ejemplos; y que de la tal excomunión no pueda ser absuelto el apóstata que así viniere, sino después que se haya ido de esta tierra. Y a los obispos les encarga que de sus obispados echen y procuren echar, de todo en todo, a los dichos apóstatas, porque no puedan depravar o engañar las ánimas tiernas en la fe.

CAPÍTULO X. *De lo que cerca de esta bula determinaron los señores obispos*

ENIDA ESTA BULA DE PAULO TERCIO, de buena memoria, por donde da por bueno lo que cerca del bautismo los religiosos hasta allí habían hecho, luego en el principio de el siguiente año de treinta y nueve los obispos de esta Nueva España, cuatro en número (de cinco que entonces eran), se juntaron y determinaron la dicha bula se guardase en la forma siguiente. Lo que tocaba al catecismo dejáronlo remitido al ministro del bautismo. El exorcismo, que es el oficio del baptisterio, abreviáronlo cuanto fue posible, rigiéndose por un misal romano antiguo que traía inserto un breve oficio, y aun de aquél se abreviaron ciertas cosas que se mandaban doblar y repetir. Ordenaron que a todos los que se hubiesen de bautizar se les pusiese olio y crisma; y que esto se guardase precisa e inviolablemente, así bautizando niños como adultos, así pocos como muchos. La urgente necesidad declararon ser enfermedad, o haber de pasar la mar, o entrar en batalla, o ir entre enemigos, &c. Y finalmente las cosas que se ponen por extrema necesidad. Algunos les pareció que se estrechaban mucho en declarar esta urgente necesidad, porque la urgente habría de ser media entre simple necesidad y extrema, que en la extrema necesidad también puede bautizar una mujer y un judío y un moro en fe de la Iglesia. Y pedían se declarase por urgente necesidad haber mucha gente que bautizar y pocos ministros y aquéllos llenos de ocupaciones tocantes a la conversión de los naturales y a su proprio estado; pues que el pontífice (respecto de estas razones que se le dieron por relación) aprobó por urgente

necesidad la que hasta allí movió a los ministros en dejar las ceremonias y no guardarlas; y que la misma causa estaba en pie; y que pues era lo mismo agora que entonces, el permiso debía de ser concedido.

Pero como algunos de los obispos habían sido, al principio de la cuestión, contrarios a esta opinión (no obstante que el pontífice remite a las conciencias de los ministros del bautismo que ellos vean cuál sea urgente necesidad), no quisieron ellos admitir lo de la multitud con las circunstancias dichas por necesidad urgente; y así hubieron de pasar los ministros del bautismo grandes trabajos, y harto excesivos, en semejantes ocasiones de muchedumbre de gente que todavía venía al bautismo; pero así como del que siembra es olvidar los trabajos que ha pasado, con haber logrado el tiempo y los sembrados cogidos, así estos benditos ministros, aunque se cansaban mucho y aun salían de los límites posibles a los imposibles, alegrábanse y convertían en alegría y contento sus trabajos; porque aunque sembraban en lágrimas y sudor, como dice el psalmista, cogían en alegría, viendo aumentarse esta viña del Señor, al cual nada le es imposible, y con su mucho poder ayudaba a estos celosos obreros para que lo que por sí mismos no pudieran, por ser mucho e incompatible, ayudados con su gracia, como otro San Pablo, lo pudiesen todo en aquel que los confortaba. Y en realidad, de verdad, que no se puede dejar de alabar este trabajo, porque rezar el oficio divino, confesar los ya cristianos, enseñar los niños, catequizar los adultos y otras muchas cosas que atrás quedan dichas, y luego venir al oficio del bautismo de tantos, ¿qué fuerzas humanas bastarán?, ¿qué corazón de carne no desmayara?, ni ¿qué hombre que no estuviese revestido de la gracia de Dios pudiera con tanto? San Pablo dijo que había trabajado más que todos; pero como sabía, como hombre alumbrado por el Espíritu Santo, que tanto trabajo no podía ser de solas las fuerzas humanas, volvió y dijo: No yo, pero la gracia de Dios conmigo. Pues de esta manera, ayudados estos fieles obreros, de esta viña del Señor, ya no sentían los trabajos, antes se les convertían en recreación y consuelo, viendo el gran fruto que se hacía en las gentes de estos reinos, y la innumerable muchedumbre de ánimas que cada día se aumentaban a la confesión de su santa fe, y se aplicaban al gremio de su Iglesia católica. Porque si de la conversión de un pecador hay grandes alegrías y regocijos en los cielos, como el mismo Señor de los cielos lo testifica, ¿qué regocijos, contentos y alegrías debían hacer los que veían convertirse a Dios, no uno, ni dos, ni ciento solos, sino mil y millares de ellos? Y que no sólo veía que se convertían y venían al camino de su salvación, pero que de este hecho él era el ministro. Por esto pasaban con este trabajo; y cuando más cansados y muertos de trabajar, resucitaban como Fénix, sacando nuevas fuerzas y nuevo ánimo de las cenizas muertas de su incomportable trabajo.